

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 409-18.

Panamá, 14 de noviembre de 2018

Empresa: GENERADORA SOLAR AUSTRAL, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Folio No.155625596 en la Sección Micropelículas (Mercantil).

Representante Legal:	LORENZO CIPRIANI Céd. No.: E-8-114197
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: instalada en AC de 25.9
MWn en la salida de los inversores y en DC
de 35 MWp de potencia pico nominal DC
con 90,896 módulos de 385 watts

Nombre: MADRE VIEJA SOLAR
Localización: Corregimiento del Progreso
Distrito: Barú
Provincia: Chiriquí

**Se le advierte a la empresa GENERADORA SOLAR AUSTRAL, S.A. que la presente
Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la
generación de energía eléctrica objeto de la misma.**

**Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN
No. 12912-Elec de 14 de noviembre de 2018, que otorgó la Licencia Provisional.**

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General